



Misión Permanente de la República Dominicana
ante las Naciones Unidas

Sexta comisión 80º periodo de sesiones de la Asamblea General

Tema de agenda 78: Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

Discurso pronunciado por

Max E. Brea Mella

Primer secretario, experto sexta comisión

21 de octubre de 2025

Organización de las Naciones Unidas

Nueva York

Señora Presidente,

La República Dominicana expresa sus más sentidas condolencias al Gobierno y al pueblo de la República de El Salvador, por el lamentable fallecimiento de la Embajadora Julia Emma Villatoro Tario, quien presidió el 58º período de sesiones de la CNUDMI. Rendimos homenaje a su memoria y a su legado de liderazgo, compromiso y dedicación a los principios del multilateralismo. Su trabajo al frente de la Comisión constituyó un ejemplo de entrega y profesionalismo que honra tanto a su país como al sistema de las Naciones Unidas.

Agradecemos al Secretario General la presentación del informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), así como a la Secretaría de la Comisión por la preparación del documento exhaustivo que refleja los logros alcanzados y los retos pendientes en la armonización y modernización del derecho mercantil internacional.

Mi delegación reconoce la importancia de los resultados contenidos en el informe, en particular la finalización y aprobación del proyecto de Convención sobre Documentos de Carga Negociables, un instrumento que permitirá fortalecer la seguridad jurídica en las operaciones comerciales internacionales, promover el uso de documentos electrónicos negociables y facilitar el comercio multimodal. La República Dominicana considera que este nuevo texto constituye una contribución significativa a la modernización del comercio global, especialmente para las economías en desarrollo que buscan mayor integración en las cadenas de suministro internacionales.

Asimismo, valoramos la aprobación de los Conjuntos de Herramientas de la CNUDMI sobre la Prevención y Mitigación de Controversias Internacionales relativas a Inversiones, así como sobre la Localización y Recuperación de Bienes en Procedimientos de Insolvencia, los cuales ofrecen orientación práctica a los Estados en la adopción de marcos jurídicos más eficaces, transparentes y coherentes con las necesidades de las economías contemporáneas. Estos instrumentos, junto con la puesta en marcha del Centro de Asesoramiento sobre la Solución de Controversias Internacionales relativas a Inversiones, reflejan la capacidad de la Comisión para abordar de manera integral los distintos aspectos del derecho mercantil internacional, desde la negociación preventiva hasta la resolución justa y equilibrada de disputas.

Señora presidente,

La República Dominicana toma nota con interés del programa de trabajo adoptado para los próximos años, que incluye temas de gran actualidad como el comercio digital, los pagos electrónicos, la utilización de organizaciones autónomas descentralizadas y las implicaciones jurídicas de la inteligencia artificial en los contratos internacionales. Estos debates son fundamentales para garantizar que el derecho mercantil internacional continúe evolucionando de forma inclusiva, considerando tanto la innovación tecnológica como las realidades jurídicas y económicas de los Estados en desarrollo.

Mi delegación también acoge con satisfacción la referencia en el informe a las actividades no legislativas de la CNUDMI, en particular las acciones de capacitación, difusión y fortalecimiento de capacidades, que contribuyen a una implementación más efectiva de los textos jurídicos adoptados por la Comisión. En este sentido, alentamos a que se continúe promoviendo una mayor participación de los países en desarrollo en dichas actividades, y a que se refuercen los mecanismos de cooperación con otras organizaciones internacionales, académicas y regionales.

En su condición de miembro reelegido de la CNUDMI para el período 2025-2031, la República Dominicana reafirma su compromiso con los principios que orientan la labor de la Comisión y su determinación de seguir participando de manera activa, constructiva y orientada al consenso en los procesos de codificación y desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional.

Muchas gracias